



Libertad y Orden
Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CIRCULAR EXTERNA N° 049

PARA: TODOS LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA

DE: SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ASUNTO: INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LAS ELECCIONES REGIONALES DEL 28 DE OCTUBRE DE 2007

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Como Ustedes saben el próximo 28 de octubre de 2007 se llevarán a cabo las elecciones regionales y locales en todo el territorio nacional en donde se elegirán Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles. Por esta razón el Gobierno Nacional ha establecido el "Plan Democracia 2007", a través del cual busca coordinar todas las acciones del Estado Colombiano encaminadas a garantizar la seguridad antes, durante y después de los comicios electorales.

Para tal fin y dentro del marco del Decreto 3222 de 2002, que creó las redes de apoyo y solidaridad ciudadana, todos los servicios de vigilancia y seguridad privada en el país tienen la responsabilidad social y empresarial de acompañar y respaldar este tipo de jornadas especiales en las que se requiere incrementar los esquemas y las medidas de seguridad disponibles.

En tal propósito se les requiere a todos los servicios de vigilancia y seguridad privada, sin excepción alguna, instruyan a todo su personal y, en especial, a los vigilantes y guardas, para que en estas cinco semanas que faltan a la realización del proceso electoral, ejerzan una especial atención y disposición para suministrar cualquier tipo de información, a través de las **redes de apoyo y solidaridad ciudadana de cada ciudad**, que estimen puede representar un riesgo o una amenaza contra la tranquilidad y la seguridad pública.

Especial atención nos deben merecer las sedes de candidatos, de los partidos políticos, de las instituciones públicas de carácter electoral, autoridades políticas, civiles a nivel nacional, regional y local y medios de comunicación, entre otros, que puedan ser objeto de alguna situación anómala.

Despacho

Carrera 10 No. 26 – 71 Interior 106 Pisos 2,3 y 4 PBX: 3274000
www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden
Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Es fundamental motivar e instruir a los vigilantes y guardas de seguridad sobre el papel que desempeñan como filtro y canalizadores de información que permita la acción temprana y oportuna de las autoridades. La vigilancia y seguridad privada no es "fuerza de choque", y, por tanto, no suplanta por ningún motivo, razón o circunstancia a la fuerza pública; tampoco se le pueden atribuir funciones exclusivas de la Policía Nacional o de autoridad electoral.

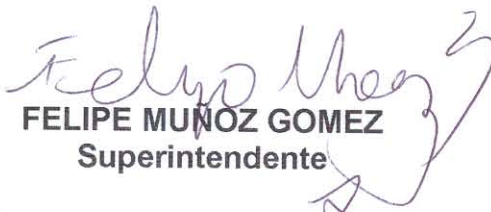
El 28 de octubre, día de elecciones, se requiere del máximo apoyo a la Policía Nacional en labores específicas de salvaguarda y vigilancia de aquellas zonas públicas que por el nivel de vulnerabilidad y riesgo amerita el incremento de los esquemas y las medidas de seguridad.

Para tal fin solicitamos que nos informen del número de hombres, medios tecnológicos, medios de transporte, medios de comunicación y servicio de caninos, para que sirvan de soporte a los comandantes de policía en las diferentes regiones del país dicho día.

Para tal fin estamos anexando un formato que deben diligenciar y remitir a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al Coronel Jorge Arturo Sánchez Hernández, Superintendente Delegado para el Control, a más tardar el próximo lunes 24 de septiembre de 2007. Vía telefónica al fax No. (1) 6 067 898 o al e-mail: rednacional@supervigilancia.gov.co.

En cualquier caso, los empresarios del sector deben garantizar que todo el personal de la vigilancia y seguridad privada que labore este día, como cualquier otro ciudadano, pueda ejercer libremente su derecho al voto.

Agradezco de antemano el valioso apoyo que siempre nos han brindado.


FELIPE MUÑOZ GOMEZ
Superintendente

Proyectó: Sergio Bueno, Asesor Despacho
Revisó: Cr Jorge Arturo Sánchez, Delegado Control.
Luis Felipe Murgueitio, Asesor D. Control.

Despacho

Carrera 10 No. 26 – 71 Interior 106 Pisos 2,3 y 4 PBX: 3274000
www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

APOYO COMICIOS ELECTORALES 28 DE OCTUBRE DE 2007

[illegible]